



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 09 de Junio del 2023

Visto, el Expediente N° 23 -INR-005840-001, que contiene el Informe N° 002-CPCIAAS-2023/INR de la Coordinadora del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud - CPCIAAS, Informe N° 16-2023-EP-OEPE/INR del Jefe de Equipo de Planes, Informe N°13-2023-EPPTO-OEPE/INR de la Jefa del Equipo de Presupuesto y el Proveído N° 695-2023-OEPE/INR de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 "Ley General de Salud", señala que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 76° de la precitada Ley establece que la Autoridad de Salud de nivel nacional es responsable de dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y dictando las disposiciones correspondientes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", con el objetivo de establecer directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a prevenir y controlar las infecciones asociadas a la atención de la salud, en los establecimientos de salud del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2020/MINSA, se aprueba la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC: "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud"; cuya finalidad es de contribuir a la prevención de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) mediante generación de información oportuna para la toma de decisiones;

Que, en el numeral 5.2.1 de la referida Norma Técnica, establece que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) desarrolla un Plan de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) anualmente en el que se incluyen los tipos de Infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS), los factores de riesgo y los servicios vigilados, según corresponda;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022: Directiva Administrativa "Para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", cuyo objetivo es establecer los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el MINSA, de acuerdo a los instrumentos de gestión sectorial e institucional, así como alinear los objetivos y actividades de los Planes Específicos, con los objetivos, acciones y actividades de los Planes Estratégicos Institucionales y Operativos del MINSA.



Que, con Informe N° 002-CPCIAAS-2023/INR, la Coordinadora del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud -CPCIAAS, remite el Documento Técnico: Plan Anual Institucional de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud – 2023 del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” AMISTAD PERÚ- JAPÓN, cuya finalidad es fortalecer el cumplimiento de las actividades de vigilancia, prevención y control de las infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS), para mejorar la calidad de atención de los servicios que brindan en la Institución, para su revisión y posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante documento del visto, los Equipos de Planes y Presupuesto con proveído de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emiten opinión favorable para la aprobación del Documento Técnico: Plan Anual Institucional de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud – 2023 del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” AMISTAD PERÚ- JAPÓN, el mismo que se encuentra articulado con el Programa de actividades de la Oficina de Epidemiología, en el aplicativo CEPLAN-POI-2023, cuyas acciones están inmersas en la Actividad Presupuestal 5001286: Vigilancia y Control Epidemiológico Actividad Operativa: AOI00012500098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria, aprobado en el POI Anual 2023 del MINSA y el POI Anual 2023 del INR, precisando que, la entidad cuenta con un saldo disponible de S/.1,722.50 soles, para su cumplimiento en el ejercicio 2023; por lo que, es pertinente su aprobación mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERÚ – PERÚ, modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA y del Decreto Supremo N° 004 - 2019 -JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General; y,

Con el visto bueno de la Directora Adjunta de la Dirección General, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Epidemiología, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Documento Técnico: “**Plan Anual Institucional de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) 2023 del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” AMISTAD PERÚ JAPÓN**, el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER a la Oficina de Epidemiología y Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) de la Institución, realice la implementación del documento técnico aprobado, en cumplimiento de las funciones de su competencia.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las diferentes Unidades Orgánicas para conocimiento y brinde el apoyo al Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

LPV/EJLV/SMS

Distribución:

Unidades Orgánicas

Dirección Adjunta

Comité de Prevención y Control IAAS

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
“DRA. ADRIANA REBAZA FLORES” AMISTAD PERÚ-JAPÓN



PERÚ

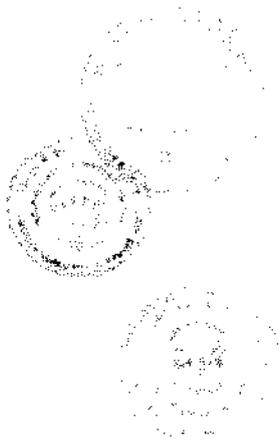
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ROL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA O FUNCIONAL	FECHA	VºBº
ELABORADO POR	COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (IAAS)	MARZO - 2023	
REVISADO POR	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	MAYO - 2023	
	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	MAYO - 2023	
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	MAYO - 2023	
	DIRECCION ADJUNTA	JUNIO - 2023	
APROBADO POR	DIRECCION GENERAL	JUNIO - 2023	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCION	2
II. FINALIDAD	2
III. OBJETIVOS	2
IV. AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
V. BASE LEGAL	3
VI. CONTENIDO DEL PLAN.....	4
6.1 Aspectos Técnicos Conceptuales.....	4
6.2 Análisis de la Situación actual del Aspecto Sanitario o Administrativo a tratar.....	6
6.3 Articulación Estratégica al PEI y Articulación Operativa al POI.....	12
6.4 Actividades por Objetivos.....	12
6.5 Presupuesto	14
6.6 Fuente de Financiamiento	15
6.7 Acciones de Supervisión, monitoreo y evaluación del Plan	15
VII. RESPONSABILIDADES	15
VIII. ANEXOS	16
IX. BIBLIOGRAFIA	16





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

I. INTRODUCCION

Según la OMS, cada día, las IAAS provocan la prolongación de las estancias hospitalarias, discapacidad a largo plazo, una mayor resistencia de los microorganismos a los antimicrobianos, enormes costos adicionales para los sistemas de salud, elevados costos para los pacientes y sus familias, y muertes innecesarias (1).

En el 2022, las IAAS constituyen una problemática latente que incluye más allá del ámbito hospitalario, la formación de los recursos humanos, los programas de Programa de Control de Infecciones, Programas de optimización del uso de antimicrobianos (PROA) y la vigilancia de la IAAS y la resistencia antimicrobiana, son ejes fundamentales para visibilizar la prioridad en la gestión de los servicios de salud.

Según el CDC en el 2022, a nivel nacional se notificaron 1707 IAAS que corresponde al 14% (1707/11826) de lo notificado en el 2021. Incremento del 13% tasa de ITU por CUP en el servicio de medicina y reducción del 10% de la tasa de ITU por CUP en cirugía.

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPON, es un instituto de referencia nacional especializado donde se ha priorizado la vigilancia, prevención y control en el servicio de Hospitalización, ya que presenta como daño principal: traumatismo de la medula espinal y otras enfermedades especificadas de la medula espinal, que presentan factores de riesgo por el daño de la medula espinal y comorbilidades asociadas, factores contributivos y procedimientos invasivos como el uso frecuente de catéter urinario permanente (CUP). Durante el 2022, las tasas de densidad de incidencia anual de IAAS vigiladas fueron las siguientes: Infecciones de tracto urinario asociadas a catéter urinario permanente: 0 infecciones por 1000 días de exposición

Los miembros del comité de prevención y control de IAAS han elaborado el Plan Anual institucional de vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) 2023 del instituto nacional de rehabilitación "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, con el objetivo de disminuir el riesgo de exposición a los pacientes y al personal de salud.

II. FINALIDAD

Fortalecer el cumplimiento de las actividades de vigilancia, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS), para mejorar la calidad de atención de los servicios que se brindan en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Contribuir a la vigilancia, prevención y control oportuno de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN de acuerdo a normativa vigente.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

3.2. Objetivos Especificos

- a) Implementar el marco normativo vigente del sistema de vigilancia prevención y control de las IAAS a nivel institucional.
b) Fortalecer la Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud y la intervención oportuna frente a brotes.
c) Garantizar la capacidad del Laboratorio como apoyo diagnóstico para la prevención y control de las IAAS.
d) Promover el uso adecuado y seguro de antimicrobianos, antisépticos y desinfectantes.
e) Desarrollar acciones de vigilancia de los riesgos derivados del inadecuado manejo de los residuos sólidos, agua, alimentos, vectores y roedores.



IV. AMBITO DE APLICACION

El presente documento técnico es de alcance institucional y de aplicación obligatoria en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.



V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y Modificatorias
• Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud su Reglamento aprobado mediante decreto Supremo N° 008-2017-SA y sus modificatorias.
• Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y modificatorias.
• Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y sus modificatorias.
• Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, que aprueba el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria.
• Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM, que aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario.
• Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, que aprueba la NTS N° 020 - MINSAs/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias".
• Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el reglamento de organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA.
• Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias".
• Resolución Ministerial N° 184-2009/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 021-MINSAs/DGE-V.01, "Directiva Sanitaria para la Supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias".
• Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Política Nacional de Calidad en Salud.
• Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSAs/DGSP-V.01, que establece la notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública y modificatorias.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud".
- Resolución Ministerial N° 1361-2018/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud y sus modificatorias y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 523-2020/MINSA, que aprueba la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud".
- Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 1124-2022/MINSA, aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio de Salud concientizado con el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023
- Resolución Ministerial N° 509-2023/MINSA, aprueba la Norma Técnica de Salud para la Investigación y Control de Brotes de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).
- Resolución Jefatural N° 092-2001-J-OPD/INS, que aprueba el documento MPR-CNLSP-004 "Manual de Procedimientos bacteriológicos de las Infecciones intrahospitalarias. MINSA Serie de Normas Técnica N° 28-2001
- Manual de Procedimientos para la prueba de susceptibilidad antimicrobiana por el método de disco-difusión. MINSA Serie de Normas Técnica N° 30-2002.
- Resolución Directoral N° 088-2015-SA-DG-INR, se constituyó el Equipo de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.
- Resolución Directoral N° 152-2016-SA-DG-INR, que modifica la denominación de Equipo de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias por el de Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.
- Resolución Directoral N° 211-2022-SA-DG-INR, aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

I. CONTENIDO DEL PLAN

6.1 Aspectos Técnicos Conceptuales

Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS): Aquella condición local o sistémica resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso a su(s) toxina(s), que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa.

a) Definición de caso de IAAS:

Se considera IAAS siempre que reúna los siguientes criterios:

- Definición operativa de IAAS, establecida en el numeral 6.1.1, del presente documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Asociación del factor de riesgo vigilado. Se afirma que la IAAS es potencialmente causada por un factor de riesgo siempre y cuando no haya evidencia de alguna otra causa conocida.
 - Criterios específicos según el tipo de IAAS. Es la combinación de hallazgos clínicos, resultados de laboratorio y otras pruebas para cada tipo de IAAS.
- b) Vigilancia epidemiológica de las IAAS:
Proceso continuo de recolección activa, análisis, interpretación y difusión de datos relacionados con la frecuencia y distribución de las IAAS de notificación obligatoria y otras optativas, según prioridad de la IPRESS. Se caracteriza por ser:
- Selectiva: La vigilancia se realiza en pacientes hospitalizados sometidos a factores de riesgo extrínsecos para IAAS sobre las que existe suficiente evidencia científica de que son prevenibles a través de medidas costo-efectivas.
 - Focalizada: Prioriza la vigilancia a las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) que representan las tasas más altas de uso de dispositivos médicos, procedimientos e intervenciones quirúrgicas seleccionadas en la IPRESS.
 - Activa: Consiste en la búsqueda intencional de casos que cumplan con las definiciones de caso de IAAS establecidas (para fines de vigilancia epidemiológica), mediante la revisión periódica de registro en los servicios clínicos y de laboratorio por personal responsable de la vigilancia.
 - Permanente: El personal responsable de la vigilancia dispone del tiempo suficiente para la búsqueda de las IAAS, según lo establecido por la normatividad vigente.
- c) Personal responsable de la vigilancia:
Personal capacitado cuyas funciones incluye detectar casos (numeradores) e identificar a las personas expuestas o la exposición al factor de riesgo vigilado (denominadores); llevar los registros; y consolidar los datos, analizarlos y notificarlos, según corresponda. En su mayoría, estas funciones son realizadas por personal profesional de enfermería u otro profesional clínico capacitado en el tema. La disponibilidad del personal responsable para dedicación exclusiva corresponde de 1 por cada 100 camas programadas del IPRESS.
- d) Personal de la salud:
Para efectos de la vigilancia, se considera al personal que desempeña actividades en el ambiente asistencial de las IPRESS, incluyendo a personal que está en proceso de aprendizaje (estudiantes, internos, residentes, entre otros).
- e) Factor de Riesgo:
Es la condición o situación al cual se expone un hospedero, capaz de alterar su estado de salud y se asocia con una probabilidad mayor de desarrollar una IAAS.
- f) Catéter urinario permanente (CUP):
Tubo de drenaje que se inserta en la vejiga urinaria a través de la uretra, queda implantado y está conectado a un circuito cerrado de colección de orina; también se llama sonda de Foley. No incluye dispositivos para cateterismo de descarga.
- g) Catéter venoso periférico (CVP):
Dispositivo intravascular de corta longitud que se instala en una vena periférica, se utiliza para la administración de terapia endovenosa.
- h) Manejo de Residuos Sólidos:
Toda actividad técnica operativa de residuos sólidos que involucre manipuleo, acondicionamiento, segregación, transporte, almacenamiento, transferencia, tratamiento, disposición final.
- i) Accidente punzocortante:
Se define como el accidente que ocurre con instrumental punzocortante (agujas, bisturí, entre otros) durante cualquier procedimiento médico quirúrgico después





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

que se ha traspasado la piel del paciente hasta que se elimine el material en el recipiente final asignado en el área o durante los procesos de manejo, traslado y eliminación.

- j) Salpicaduras: Salpicaduras de líquidos (LCR, líquido pleural, líquido peritoneal, líquido pericárdico o líquido amniótico) o sangre que entre en contacto con las mucosas o piel no intacta del personal de la salud.
k) Plagas: Animales tales como insectos, roedores, pájaros y cualquier otro capaz contaminar directa o indirectamente los alimentos.
l) Alimento: Toda sustancia elaborada, semielaborada o en bruto, que se destina al consumo humano, incluido el chicle y cualesquiera otras sustancias que se utilicen en la elaboración, preparación o tratamiento de "alimentos", pero no incluye los cosméticos, el tabaco ni las sustancias que se utilizan como medicamentos.
m) Calidad sanitaria: Es el conjunto de requisitos microbiológicos, fisicoquímicos y organolépticos que deben reunir un alimento para ser considerado apto para el consumo humano.
n) Agua: El agua que se utilice en las operaciones de limpieza e higiene debe cumplir con las especificaciones de la regulación del Ministerio de salud sobre materia.

6.2 Análisis de la Situación actual del Aspecto Sanitario o Administrativo a tratar

6.2.1 Antecedentes

El documento técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud" con R.M. N°168-2015/MINSA contiene 06 lineamientos cuya finalidad es contribuir a la disminución de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) en los establecimientos de salud a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos.

Lineamiento 01: Sistema Nacional de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, implementado y articulado en todo el país.

Lineamiento 02: Implementación de prácticas de prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud basadas en evidencia.

Lineamiento 03: Efectiva y oportuna vigilancia epidemiológica de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud; e investigación y control de brotes hospitalarios. Lineamiento 04: Disponibilidad de laboratorios con capacidad resolutoria para la vigilancia microbiológica, apoyo al diagnóstico e investigación de brotes hospitalarios.

Lineamiento 05: Uso adecuado y seguro de medicamentos, antisépticos, desinfectantes y mezclas parenterales.

Lineamientos 06: Gestión del riesgo relacionado con el manejo de residuos sólidos, agua y alimentos, vectores y roedores.

El Departamento de Lesiones Medulares cuenta con el Servicio de Hospitalización, el cual brinda rehabilitación intensiva e integral para este grupo de pacientes, teniendo 164 ingresos y 164 egresos en el año 2022, el porcentaje de ocupación de cama fue de 79.39 % y el promedio de permanencia cama fue de 37.68 días, tiempo promedio, teniendo en cuenta que el programa de rehabilitación integral para la prevención y tratamiento de las complicaciones de lesión medular tiene una duración de 4 - 6 semanas .





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Tabla N°01 Densidad de incidencia de ITU por CUP x 1000 días - paciente.

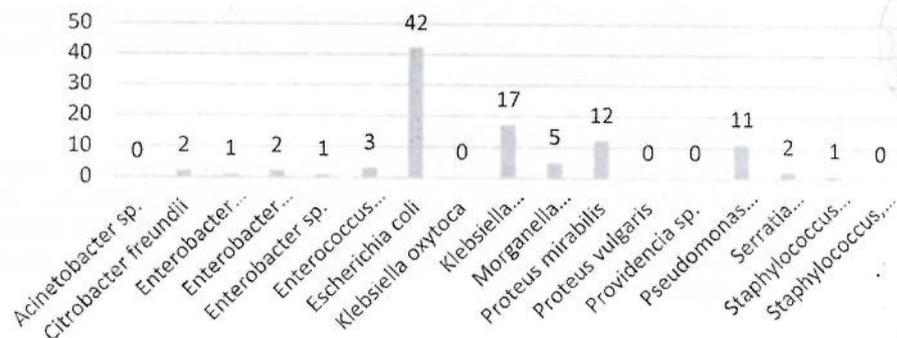
Año	Densidad de incidencia de ITU por CUP x 1000 días - paciente.	N.º de Casos ITU	Total, de días de exposición al factor de riesgo
2018	1.1	2	1809
2019	3.3	5	1496
2020	4.57	2	437
2021	0.00	0	557
2022	0.00	0	1199

Fuente: Datos de la Oficina de Epidemiología

En relación a la densidad de la incidencia de ITU x CUP, en el servicio de hospitalización de lesiones medulares durante los años 2018-2021 no se han sobrepasado los valores referenciales de densidad de incidencias – IAAS para institutos de nuestra categoría. Aunque la tendencia es fluctuante, se ha incrementado en los dos últimos años; considerando la emergencia sanitaria a nivel nacional durante el año 2020. En el 2021 y 2022, no se reportaron casos de IAAS.

Aislamiento microbiano y resistencia antimicrobiana.

GRAFICO N° 01: AISLAMIENTOS MICROBIANOS ANUAL 2022



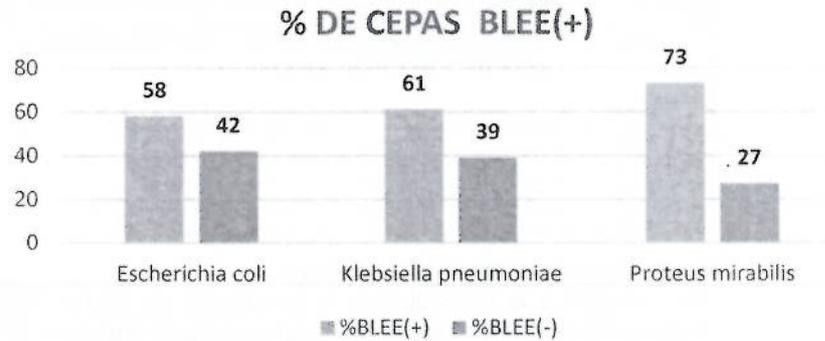
En el año 2022 en el servicio de hospitalización se aislaron en total de 225 microorganismos a partir de muestras de orina, para el ensayo de urocultivo. La mayoría de los microorganismos que se aislaron pertenecen al grupo de los bacilos Gram negativo fermentadores. Los aislamientos con mayor frecuencia fueron cepas de Escherichia Coli con un porcentaje del 42 % (95/225), seguidamente de Klebsiella pneumoniae con 17% (38/225), Proteus mirabilis con un porcentaje del 12% (26/225 y Pseudomonas aeruginosa con un porcentaje del 11% (24/225).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

GRAFICO N°02: AISLAMIENTOS DE ENTEROBACTERIAS PRODUCTORAS DE BLEE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN ANUAL 2022



Las muestras aisladas de E. Coli presenta una alta resistencia del 77.9% para el antimicrobiano Ciprofloxacina; asimismo alta resistencia al antibiótico ESBL 76.4%, Trimetoprima 68.1% y Cefuroxima con un (58.9%). Con alta sensibilidad al antibiótico Ertapenem 100%, Nitrofurantoina 92.6%, Amicacina 91.6%, y Gentamicina 70.5%.

Ante el incremento de la producción de microorganismos con Betalactamasa de Espectro Extendido (BLEE+) aislados del Servicio de Hospitalización durante el año 2022 se recomienda a los prescriptores HACER USO RACIONAL DE LOS ANTIMICROBIANOS, para evitar que los uropatógenos aislados generen nuevos mecanismos de resistencia que destruyan la eficacia de los antimicrobianos.

Accidentes punzocortantes

En el año 2022 según el reporte por parte del Equipo de Seguridad y Salud en el trabajo, se reportaron 02 casos de Accidentes punzocortantes en personal de salud, para su notificación a través del aplicativo de Vigilancia de IAAS del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA.

Capacitación sobre las IAAS

TABLA N°01 Capacitaciones sobre las IAAS 2022

Tema	Programados	N° de participantes	POST TEST	
			desaprob	aprob
Higiene de manos	512	326	13	313
Sintomático respiratorio	325	271	4	267
Vigilancia por Coronavirus	347	279	15	264
Medidas preventivas IAAS	366	289	25	264
Infecciones de Trans. Sexual	319	243	8	235
Vigilancia Viruela del mono	135	117	2	115
Manejo de residuos sólidos	461	303	20	283



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Table with 5 columns: Activity, and four numerical values. Rows include 'Limpieza y desinfección', 'Ropa Hospitalaria', and 'TOTAL'.

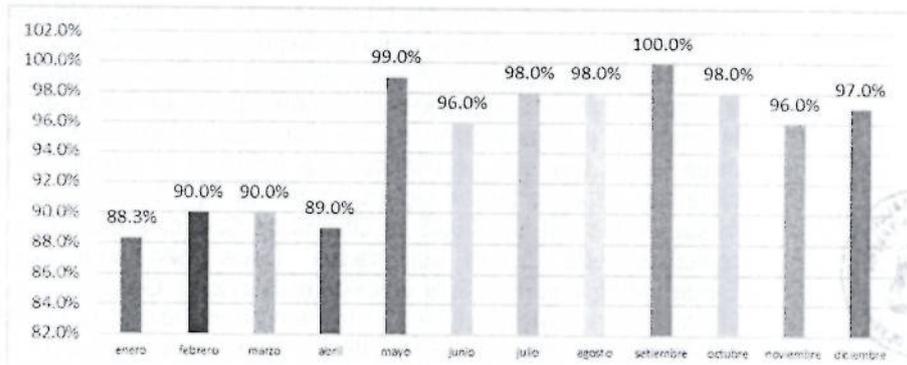
Fuente: Datos de la Oficina de Epidemiología

Durante el año 2022 se realizaron las capacitaciones a los diferentes grupos ocupacionales sobre los siguientes temas: Higiene de manos, Gestión de manejo de residuos sólidos, Sintomático respiratorio, Vigilancia epidemiológica COVID-19, Viruela del Mono, medidas para la prevención de las IAAS, Infección transmisión VIH- SIDA. Del total de programados 2722 (100%) se capacitaron al 80.49% (2191) de los cuales 158 (7.21%) salieron desaprobados y el 92.70 % aprobaron satisfactoriamente.



Monitoreo y Supervisión del Manejo de Residuos Sólidos

Gráfico 03: Porcentaje de cumplimiento promedio de residuos sólidos de las áreas evaluadas - 2022.



Fuente: Datos de la Oficina de Epidemiología

Como se observa en el Gráfico N° 03, el menor porcentaje de cumplimiento promedio se dio en el mes de enero, esto debido a que se observaron en distintas áreas y servicios tachos con tapa vaivén para el almacenamiento primario de residuos sólidos biocontaminados, situación que prevaleció durante el primer trimestre del 2022. Con el recambio de los tachos (tapa tipo pedal), realizado en el segundo trimestre se incrementó el porcentaje de cumplimiento, donde principalmente las observaciones fueron por segregación. En setiembre se registró un 100% de cumplimiento en acondicionamiento y segregación. Así, el promedio anual de cumplimiento de los departamentos y servicios supervisados sobre acondicionamiento y segregación de residuos sólidos fue "Aceptable" con 94.9%.

Monitoreo de la Vigilancia de la Calidad del Agua

Tabla N° 02: Porcentaje de puntos evaluados con concentración de cloro residual libre dentro de los límites máximos permisibles





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Table with 4 columns: Periodo, Puntos evaluados, Concentración de cloro residual (Dentro del rango, Fuera de rango). Rows include I Trimestre (E, F, M), II Trimestre (A, M, J), III Trimestre (J, A, S), IV Trimestre (O, N, D), and Promedio Anual.

Fuente: Datos obtenidos por la Oficina de Epidemiología.

El promedio anual 2022 de áreas con concentración de cloro residual dentro de los límites máximos permisibles fue de 90%. Sin embargo, durante los meses de febrero, marzo y abril 2022, no se realizaron mediciones por no contar con el reactivo N,N-dietil-para-fenilendiamina (DPD)...

Vigilancia de la calidad de alimentos

Durante el año 2022, se realizó la ejecución de la IOARR - CUI 2462677 "Remodelación de Bloque de Infraestructura, Adquisición de Equipos Complementarios en el (LA) EEES Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores Amistad Perú - Japón"...



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

provisional, área de cocina y almacén de productos secos. Se presentaron diversas observaciones en las buenas prácticas e higiene, como el mal lavado de los alimentos, falta de limpieza en estantería y objetos como relojes y celulares sobre ellos, mesa de trabajo sucia; no se contaban con barreras suficientes para evitar el ingreso de vectores, encontrándose moscas o incluso cucarachas (en el almacén de productos secos). Algunas de estas observaciones fueron levantadas con acciones como la mejora de la limpieza de los alimentos, se colocó una cortinilla sanitaria al ingreso a la cocina, se colocó una malla en la parte alta para evitar el ingreso de vectores, entre otros, sin embargo, las carencias estructurales de este ambiente provisional continuaron. Hasta el cierre del año 2022 no se hizo uso del ambiente remodelado por la IOARR – CUI 2462677.

Vigilancia y Control de vectores y roedores.

Las actividades de vigilancia y control de vectores durante el año 2022, mostraron que el promedio anual de áreas y servicios que reportaron vectores fue de 27%, es decir, el 73% de las áreas de la institución estuvieron libres de vectores.

Los principales insectos vectores y artrópodos molestos reportados fueron moscas, cucarachas, zancudos y arañas.

REPORTE DE PRESENCIA DE VECTORES EN EL INR -2022

Table with 3 columns: Trimestre, Reporte, Áreas reportadas. Rows include IV Trimestre (25%), III Trimestre (16%), III Trimestre (33.30%), I Trimestre (35.30%), and Promedio anual (27%).

Fuente: Datos de la Oficina De Epidemiología

A partir del tercer trimestre, las áreas y servicios reportaron la presencia de gatos en las instalaciones del INR, lo cual fue informado a la Oficina de Servicios Generales mediante Informe N° 057-2022-EPI/INR, sin embargo, hasta el cierre del año, no se ha tenido respuesta de las acciones para su retiro de la institución. Cabe mencionar que durante las inspecciones realizadas en jardines se ha notado que se dejan recipientes con comida para gatos en diversos puntos, cerca de jardines y áreas de hospitalización. Al respecto se coordinó con el Supervisor del service de limpieza, el retiro de los recipientes y la comida para gatos, lo cual se informó a la Dirección General a través del Informe N° 052-2023-EPI/INR, donde también se emitieron recomendaciones como no acondicionar recipientes de comida y agua para los gatos en las instalaciones del INR y evitar brindarles o dejarles alimentos.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

6.2.2 Problema

Existe una brecha en la realización de las actividades planificadas, cuyo principal motivo obedece a una cultura organizacional que requiere fortalecer la prevención y control de Infecciones asociadas a la atención de la salud.

6.2.3 Causa del problema

Cumplimiento de Adherencia a la Higiene de Manos y medidas de bioseguridad con mayores acciones negativas en las oportunidades observadas.

6.2.4 Población o entidades

- Pacientes hospitalizados.
• Pacientes que son atendidos por procedimientos invasivos en los Servicios priorizados.
• Personal de salud.

6.2.5 Alternativas de solución

- Realizar la vigilancia, prevención y control según su característica, selectiva, focalizada, activa y permanente.
• Seguimiento de pacientes con factores de riesgo en Hospitalización.
• Supervisión del cumplimiento de las medidas de Bioseguridad y procedimientos médico-quirúrgicos en el INR.
• Elaborar proyectos de mejora continua.

6.3 Articulación Estratégica al PEI y Articulación Operativa al POI

Table with 8 columns: Órgano / Unida Orgánica, Marco Estratégico, Objetivo Estratégico Institucional - PEI, Acción Estratégica Institucional - PEI, Actividad Operativa - POI, Categoría Presupuestal, Producto, Actividad Presupuestal, Objetivo General del Plan, and Objetivo Especifico del Plan.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAÑA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

6.4 Actividades por Objetivos

- a) Implementar el marco normativo vigente del sistema de vigilancia prevención y control de las IAAS a nivel institucional
 - Elaboración, oficialización y difusión del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS.
 - Actualización del Reglamento Interno del comité de IAAS
 - Actualización del Equipo Evaluador de las IAAS y elaboración del Plan de la Evaluación Interna
 - Realización de evaluación Interna de VPC de IAAS.
 - Evaluación de la operatividad del Comité de Prevención y Control de IAAS.
 - Actualización de la directiva sanitaria que establece los procedimientos del manejo de ropa hospitalaria en el INR.
 - Evaluación de la difusión de la norma de manejo de ropa hospitalaria
 - Plan de gestión de riesgo: Cateterismo y Catéter urinario permanente.
 - Capacitación sobre medidas de prevención de las IAAS Indicador: > 85 – 90 %
 - Personal capacitado y con Adherencia Indicador: 90%
 - Monitorear y Supervisar al Personal Capacitado: 200 por mes por servicio: Consulta ext. incluye laboratorio y Hospitalización > 85 – 90 %
 - Concientización y reporte de la higiene de manos en personal de salud. Evaluación actual: 20% de acciones negativas de adherencia de manos. Indicador 2023: 10 -15 %
 - Implementación de "Care Bundle" de ITU por CUP.
- b) Fortalecer la Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud mediante la vigilancia activa y la intervención oportuna frente a brotes;
 - Reporte de Investigación y Control epidemiológico oportuno en caso de brotes.
 - Vigilancia activa, selectiva y focalizada de IAAS en hospitalización
- c) Garantizar la capacidad del Laboratorio como apoyo diagnóstico para la prevención y control de las IAAS.
 - Capacitación del personal de laboratorio para el diagnóstico y desarrollo de pruebas de susceptibilidad Antimicrobianos > 85 – 90 % de personal capacitado
 - Reporte del Mantenimiento Preventivo y correctivo de los Equipos de Laboratorio de Microbiología
 - Realización de Control de calidad de Microbiología a cargo de un laboratorio externo
 - Vigilancia de la resistencia antimicrobiana de los microorganismos hospitalarios: Reporte del software Whonet.
 - Evaluación de la disponibilidad de equipamiento, insumos y recursos necesarios para el apoyo diagnóstico en los laboratorios de microbiología.
- d) Promover el uso adecuado y seguro de antimicrobianos, antisépticos y desinfectantes.
 - Monitoreo y Supervisión del adecuado almacenamiento y dispensación de antimicrobianos, antisépticos y desinfectantes.
 - Capacitación a las unidades orgánicas de buenas prácticas de prescripción, dispensación, y administración de medicamentos y uso racional de medicamentos > 85 – 90 %
 - Evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción, dispensación, y administración de medicamentos > 85 -90 %
 - Evaluación de la adecuada adquisición y uso de desinfectantes de superficies inertes e instrumental médico.
- e) Desarrollar acciones de vigilancia de los riesgos derivados del inadecuado manejo de los residuos sólidos, agua, alimentos, vectores y roedores.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Monitoreo y supervisión del manejo de residuos solidos hospitalarios:
Supervisiones inopinadas de residuos sólidos (segregación, acondicionamiento).
Proporción de áreas con criterio de valoración "Aceptable" mayor al 95%.
- Supervisiones inopinadas al personal de limpieza. Porcentaje del personal supervisado que realiza correctamente la actividad (>77%) y porcentaje del personal supervisado que conoce la correcta realización de la actividad (>77%).
- Monitoreo de vigilancia de la calidad del agua:
- Inspección sanitaria. Porcentaje de características favorables de la red de abastecimiento de agua mayor al 73% (Características acorde a la Directiva Sanitaria N° 132-MINSA/2021/DIGESA).
- Monitoreo de parámetros (Cloro y pH de Agua): Porcentaje de áreas con concentración de cloro residual dentro de los límites máximos permisibles mayor al 90%.
- Análisis Físico Químico y Bacteriológico del agua. Porcentaje de puntos evaluados dentro de los límites máximos permisibles mayor al 90%.
- Limpieza y desinfección de reservorios: Porcentaje de tanques o reservorios con concentración de cloro residual dentro de los límites máximos permisibles igual 100%.
- Vigilancia de la calidad de alimentos:
- Cumplimiento de los criterios de Inspecciones Higiénicas sanitarias y de Infraestructura en los ambientes donde se preparan y consumen los alimentos y vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Satisfactorio mayor de > 91%.
- Evaluaciones fisico químicas y microbiológicas de los alimentos y superficies vivas e inertes del Servicio de Alimentación: Porcentaje de alimentos sin observaciones igual al 100%.
- Vigilancia y control de vectores y roedores:
- Porcentaje de áreas fumigadas de acuerdo al cronograma de fumigación, desratización y desinfección > 95%.
- Monitorear periódicamente y registrar la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores: Porcentaje de áreas atendidas que reportaron vectores > 95%.
- Porcentaje de Cumplimiento de inspecciones inopinadas sobre el almacenamiento de alimentos y golosina en los veladores, cómodas, escritorios, roperos, armarios, archivadores y otros: Porcentaje de áreas que manejan adecuadamente sus alimentos > 90%.

En el ANEXO 1: Matriz de Programación de Metas Físicas y Presupuestales, se ha consolidado la información relacionada a la Descripción operativa, Costeo de las actividades, Cronograma de Actividades y Responsables para el desarrollo de cada actividad





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

6.5 Presupuesto

Órgano / Unida Orgánica:		OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA				
Objetivo General del Plan		Contribuir a la vigilancia, prevención y control oportuno de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN de acuerdo a normativa vigente.				
Objetivo Específico del Plan	Actividad Operativa	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Genérica de gastos	Total Anual
a) Implementar el marco normativo vigente del sistema de vigilancia y prevención y control de las IAAS a nivel institucional.	AOI00012500098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	20.00
b) Fortalecer la Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud y la intervención oportuna frente a brotes.	AOI00012500098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	20.00
c) Garantizar la capacidad del Laboratorio como apoyo diagnóstico para la prevención y control de las IAAS.	AOI00012500098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	20.00
d) Promover el uso adecuado y seguro de antimicrobianos, antisépticos y desinfectantes.	AOI00012500098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	20.00
e) Desarrollar acciones de vigilancia de los riesgos derivados del inadecuado manejo de los residuos sólidos, agua, alimentos, vectores y roedores	AOI00012500098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	1642.50
Total S/.						1722.50

6.6 Fuente de Financiamiento

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el presente Plan se ha consignado un presupuesto total que asciende S/. 1722.50 (Mil setecientos veintidós con 50/100 soles); con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO); cuyas acciones están inmersas en la actividad Operativa: AOI00012500098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria (establecidos en el POI Anual 2023 y el Aplicativo del CEPLAN V.01).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

6.7 Acciones de Supervisión, monitoreo y evaluación del Plan

La supervisión, monitoreo y evaluación del Plan de IAAS estará a cargo del Comité de VPC de IAAS.

En el caso de la evaluación se va elaborar informes trimestrales, así mismo, un informe final al concluir el plan (ANEXO N°2).

VII. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades y funciones de cada miembro del Comité de VPC de IAAS se encuentran estipuladas en el Reglamento Interno del Equipo de Prevención y Control de infecciones Intrahospitalarias del INR. RD N.º 014-2012- SA-DG- INR

COMITÉ DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS)	
1. Jefe de la Oficina de Epidemiología	Coordinadora
2. Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	Miembro
3. Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Rehabilitación integral en Funciones Motoras	Miembro
4. Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento	Miembro
5. Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares	Miembro
6. Jefe del Departamento de Enfermería	Miembro
7. Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
8. Jefe de la Oficina de Servicios Generales	Miembro
9. Jefe del Equipo de Laboratorio	Miembro
10. Jefe del Equipo de Farmacia	Miembro

VIII. ANEXOS

ANEXO N°1: Matriz de Programación de Metas Físicas y Presupuestales.

ANEXO N°2: Matriz de Seguimiento y Evaluación de Metas Físicas y Presupuestales

ANEXO N°3: Matriz de Indicadores.

IX. BIBLIOGRAFIA

1. Directrices sobre componentes básicos para los programas de prevención y control de infecciones a nivel nacional y de establecimientos de atención de salud para pacientes agudos. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2017. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. [citado el 30 de Marzo de 2023]. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/255764/9789275319635-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
2. Infecciones asociadas a la atención de salud, CDC, Perú 2022 [citado el 30 de Marzo de 2023]. Disponible en: <http://www.dge.gob.pe/portal/docs/tools/teleconferencia/2022/SE322022/03.pdf>





PERÚ Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Bebbaza Flores" Amnistía Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA BEBBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

200 OBJ. ESPEC. FORTALECER LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD MEDIANTE LA VIGILANCIA Y LA INTERVENCIÓN OPORTUNA FRENTE A BROTES	ACI000125 00098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Capacitación sobre medidas de prevención de las IAAS > 85 - 90 %	Informe	0	2	1	1	4	que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	0	Comité de VFC de IAAS
		Personal capacitado y con Adherencia Indicador > 80%	Informe	0	1	2	1	4	asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	0	Comité de VFC de IAAS
	ACI000125 00098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Monitorear y Supervisar al Personal Capacitado	Informe	0	1	2	1	4	asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	20.00	Comité de VFC de IAAS
		Concientización y reporte de la higiene de manos en personal de salud.	Informe	0	1	0	1	2	asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	0	Comité de VFC de IAAS
	ACI000125 00098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Implementación de "Care Bundle" de ITU por CUP.	Informe	0	0	1	0	1	asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	0	Departamento de Enfermería
		Reporte de Investigación y Control epidemiológica oportuno en caso de brotes.	Informe	1	1	1	1	4	asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	0	Oficina de Epidemiología
	ACI000125 00098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Reporte de la Vigilancia activa, selectiva y focalizada de IAAS	Informe	1	1	1	1	4	asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	0	Oficina de Epidemiología
		Capacitación del personal de laboratorio para el diagnóstico y desarrollo de pruebas de susceptibilidad Antimicrobianos > 85 - 90 % de personal capacitado	Informe	0	0	0	1	1	asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	20.00	Servicio de Laboratorio
	ACI000125 00098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Reporte del Mantenimiento Preventivo y correctivo de los Equipos de Laboratorio de Microbiología	Informe	0	1	0	1	2	asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	0	Servicio de Laboratorio
		Realización de Control de calidad de Microbiología a cargo de un laboratorio externo	Informe	0	0	0	1	1	asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	0	Servicio de Laboratorio



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ Ministerio de Salud

Ministerio de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

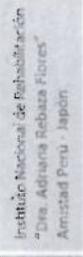
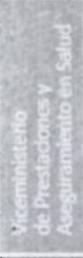
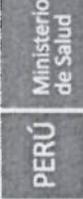
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Table with 14 columns: Objectives, Indicators, Frequency, Informant, Description, Weight, Quantity, Budget, and Service. It details various infection control and surveillance activities.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Análisis Físico Químico y Bacteriológico del agua dentro de los límites máximos permisibles = 100%.	Informe	0	1	0	1	2	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	0	Of. Epidemiología
Porcentaje de tanques o reservorios con concentración de cloro residual dentro de los límites máximos permisibles igual 100%.	Informe	0	1	0	1	2	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	0	Of. Servicios Generales
Cumplimiento de los criterios de Inspecciones Higiénicas sanitarias y de infraestructura cumplimiento de las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Satisfactorio mayor de > 91%	Informe	0	1	1	0	4	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	81.50	Of. Epidemiología
Evaluaciones físico químicas y microbiológicas de los alimentos y superficies vivas e inertes del Servicio de Alimentación mayor igual al 100%	Informe	0	1	0	1	2	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	0	Servicio Nutrición
Porcentaje del cumplimiento del cronograma de fumigación, desratización y desinfección mayor de > 90%.	Informe	0	1	0	1	2	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	0	Of. Servicios Generales
Monitorear periódicamente y registrar la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores. Porcentaje de áreas atendidas que reportaron vectores > 95%.	Informe	1	1	1	1	4	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	36.00	Of. Servicios Generales / Of. Epidemiología
Porcentaje de Cumplimiento de inspecciones inopinadas sobre el almacenamiento de alimentos y golosina en los veladores, cómodas, escritorios, roperos, armarios, archivadores y otros: Porcentaje de áreas que manejan adecuadamente sus alimentos > 90%.	Informe	0	2	1	1	4	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios	0	Of. Servicios Generales / Of. Epidemiología / Equipo de seguridad y salud en el trabajo.





PERÚ
Ministerio de Salud

Vice Ministerio
de Prevención y
Asesoramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ANEXO N° 2

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD OPERATIVA (POI)	TAREA	UNID MED. (SEG UN TAR EA)	ESTRUCTURA OPERATIVA					ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL PRESUPUESTO									
				CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS				Meta Fisica Anual %	Actividad Presupuestal	Producto	Categoría Presupuestal	EJECUCION PRESUPUESTAL (S/.)						
				1 Trim	2 Trim	3 Trim	4 Trim					1 Trim	2 Trim	3 Trim	4 Trim	Total presupuesto (S/.)		
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01 IMPLEMENTAR EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD A NIVEL INSTITUCIONAL	8 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Elaboración, actualización y difusión del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS.	R.D	0	1	0	0	1	100	5001286; Vigilancia y control epidemiológico	3999999 Sin Producto	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2.3 Bienes y Servicios					0
				0	1	0	0	1	5001286; Vigilancia y control epidemiológico	3999999 Sin Producto	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2.3 Bienes y Servicios					0	
				0	2	0	0	2	5001286; Vigilancia y control epidemiológico	3999999 Sin Producto	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2.3 Bienes y Servicios					0	
				0	1	0	1	2	5001286; Vigilancia y control epidemiológico	3999999 Sin Producto	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2.3 Bienes y Servicios	20.00				20.00	
				0	1	0	1	2	5001286; Vigilancia y control epidemiológico	3999999 Sin Producto	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2.3 Bienes y Servicios					0	
				0	0	1	0	1	5001286; Vigilancia y control epidemiológico	3999999 Sin Producto	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2.3 Bienes y Servicios					0	
				0	0	1	0	1	5001286; Vigilancia y control epidemiológico	3999999 Sin Producto	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2.3 Bienes y Servicios					0	
				0	0	1	0	1	5001286; Vigilancia y control epidemiológico	3999999 Sin Producto	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2.3 Bienes y Servicios					0	
				0	0	1	0	1	5001286; Vigilancia y control epidemiológico	3999999 Sin Producto	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2.3 Bienes y Servicios					0	
				0	0	1	0	1	5001286; Vigilancia y control epidemiológico	3999999 Sin Producto	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2.3 Bienes y Servicios					0	



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Salud

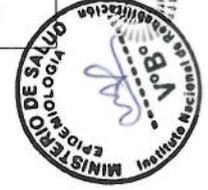
Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Table with columns for activity description, indicators, and budget. It details surveillance and control measures for IAAS, including personnel training, reporting, and laboratory capacity building.



BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Mejoramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ANEXO N° 03

MATRIZ DE INDICADORES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN: CONTRIBUIR A LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL OPORTUNO DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN.					
1. Implementar el marco normativo vigente del sistema de vigilancia prevención y control de las IAAS a nivel institucional	Número de documentos normativos aprobados	Número	4	Portal de Transparencia	Comité de Prevención y Control de IAAS
2. Fortalecer la Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud mediante la vigilancia activa y la intervención oportuna frente a brotes.	Efectividad de la vigilancia de las IAAS y brotes	%	100%	Informes	Oficina de Epidemiología
3. Garantizar la capacidad del Laboratorio como apoyo diagnóstico para la prevención y control de las IAAS.	Capacidad del servicio de laboratorio para la identificación de las IAAS	fracción	>0.9	Informes	Servicio de Laboratorio
4. Promover el uso adecuado y seguro de antimicrobianos, antisépticos y desinfectantes.	% Cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento, dispensación y uso racional de medicamentos	%	>90%	Informes	Servicio de Farmacia
5. Desarrollar acciones de vigilancia de los riesgos derivados del inadecuado manejo de los residuos sólidos, agua, alimentos, vectores y roedores.	% Cumplimiento de las disposiciones de salud ambiental	%	>90%	Informes	Oficina de Epidemiología



BICENTENARIO DEL PERÚ 2071 - 2024

